Procedimiento de Baja de Instructores

Art. 38

A

"Perdida de la calidad de bombera o bombero o por desafiliación del cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile"

→ Hace mención a bomberos que hayan sido dados de baja como Bombero (Fallecido, Expulsado, separado, renunciado)

→ Generar oficio dirigido al Director de la Academia, solicitando la baja correspondiente y adjuntando la solicitud del superintendente.

En caso de Cambio de Cuerpo

→ - Se debe **verificar** que si está inscrito en otro Cuerpo de Bomberos, de ser así, **NO** se puede solicitar la baja, solamente informar el traslado para re direccionar su ficha como instructor (Art. 43)

B

"Renuncia Voluntaria" (Instructor)

→ Debe adjuntar las renuncias correspondientes de cada voluntario

→ Generar oficio dirigido al Director de la Academia, solicitando la baja correspondiente y adjuntando la solicitud del superintendente y la carta de renuncia del Bombero.

C

"Resolución del Director o solicitud del Coordinador Académico Regional y cuya causa sea alguna de las siguientes"

1

"Por realizar cursos o actividades destinadas a obtener lucro personal, utilizando para ello materiales docentes o infraestructura de "La Academia" e invocando su calidad de Instructor.

→ Generar oficio dirigido al Director de la Academia, solicitando la baja correspondiente y adjuntando la solicitud del Superintendente o Coordinador Académico.

2

Por no participar sin causa justificada en las actividades académicas de su región, a partir de las convocatorias del Coordinador Académico Regional, en el periodo de un año"

→ **Instructor Honorario** → Se debe **revisar** si tiene más de 15 años como instructor activo, ya que "no es obligación asistir a las convocatorias" (Punto 1.2 de Normas de Instructores y cursos)

↓

Instructor Activo → Se debe **revisar** si efectivamente fue convocado durante ese periodo.

→ **a** Si no ha sido convocado, no se puede solicitar la baja aunque haya transcurrido más de un año.

b Si ha sido convocado y no asistió**, se debe adjuntar a la solicitud de baja, los correos o convocatorias enviadas al Instructor**

3

"Por Desempeño académico deficiente y reiterativo" → Debe adjuntar nota de reclamo o documento donde conste el desempeño deficiente. → Generar oficio dirigido al Director de la Academia, solicitando la baja correspondiente y adjuntar la solicitud del Superintendente o Coordinador Académico.